

Corresponde
EXPTE. N°: 0313/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Deniéase a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 11 de San Román, la eximición solicitada de la Tasa por Derecho a los Espectáculos Públicos, establecida en el Capítulo XIII, Artículo 65º, Inc. C) de la Ordenanza Impositiva Vigente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 1 de Noviembre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0065/84